

RESOLUCIÓN MDP N°19/2024

Valparaíso, 30 de enero de 2024

REF.: Establece descuentos y becas para la vigésima primera versión del Magíster en Dirección Pública

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Académico de Rectoría N.º 24/2018 que “Promulga y publica el Reglamento General de Estudios de Magíster de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso”.
2. Lo dispuesto en el Decreto Económico de Rectoría N° 2/2021 que “Establece montos y formas de pago de Aranceles de Postgrado para el Año Académico 2024”
3. Lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto Académico de Rectoría N.º 37/2022 que “Establece reglamento académico del programa de Magíster en Dirección Pública”.
4. La intención del Programa de Magíster en Dirección Pública de contar con medios de apoyo para sus alumnos.
5. La celebración de convenios de colaboración entre el Programa de Magíster en Dirección Pública y la Armada de Chile, la Academia Judicial y la organización sin fines de lucro Enseña Chile.
6. La necesidad de sistematizar e informar los descuentos y becas internas aplicables para la versión 2024 del Programa, correspondiente a los años 2024 y 2025.
7. Las facultades y atribuciones que me son propias;

RESUELVO:

Primero: Establézcase los siguientes descuentos aplicables a la versión 2024 del Programa de Magíster en Dirección Pública correspondiente a los años 2024 y 2025:

1. **Descuento para funcionarios de la Armada de Chile:** Se aplicará el 5% de descuento del arancel a todos los funcionarios de la Armada de Chile que ingresen al Magíster. Se excluye de este beneficio el arancel de matrícula o derecho semestral de inscripción.
2. **Descuento para funcionarios del Poder Judicial:** Se aplicará un 15% de descuento del arancel a los funcionarios del Poder Judicial que ingresen al Programa de Magíster mediante la oferta del Programa de Perfeccionamiento ordinario que imparte la Academia Judicial de Chile. Se excluye de este beneficio el arancel de matrícula o derecho semestral de inscripción.
3. **Descuento ex alumnos PUCV:** Se aplicará un 15% de descuento del arancel a los ex alumnos titulados de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Se excluye en este beneficio el arancel de matrícula o derecho semestral de inscripción.
4. **Descuento convenio Enseña Chile:** El Programa aplicará un 50% de descuento del arancel para egresados de Enseña Chile (profesores que han completado su compromiso de dos años con Enseña Chile). Se excluye en este beneficio el arancel de matrícula o derecho semestral de inscripción.
5. **Descuento por pago al contado del arancel total:** Se aplicará un 10% de descuento a quienes paguen al contado el arancel total del Programa antes de la fecha de vencimiento de su primera cuota. Se excluye en este beneficio el arancel de matrícula o derecho semestral de inscripción.

Segundo: Establézcase las siguientes becas aplicables a la versión 2024 del Programa de Magíster en Dirección Pública correspondiente a los años 2024 y 2025:

1. Beca de rebaja de arancel para funcionarios públicos y del Congreso Nacional: El Programa entregará cinco becas consistentes en un 20% de descuento del arancel total del Magíster a los funcionarios públicos y del Congreso Nacional entre las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. promedio de notas de su licenciatura igual o superior a 5.0;
- b. experiencia profesional acorde al Programa, no inferior a 2 años.

c. interés y compromiso demostrado por el Programa de Magíster y los estudios en el área respectiva, ya sea en la solicitud de ingreso al Programa o durante su primer año de estudios. Los beneficiados de esta beca de rebaja de arancel deberán mantener un promedio de notas igual o superior a 5.0 por cada semestre del Magíster. Se excluye en este beneficio el arancel de matrícula o derecho semestral de inscripción.

La postulación la beca deberá realizarse junto con el proceso de admisión y ella será resuelta el día siguiente hábil al cierre de dicho proceso.

Si el número de postulantes excediere el de becas disponibles, la Dirección del Programa seleccionará a cinco becarios ponderando los antecedentes indicados en las letras a. y b., incluido, en su caso, el correspondiente ranking de egreso.

2. Beca de rebaja de arancel para profesionales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso: El Programa entregará cuatro becas consistentes en un 50% de descuento del arancel para profesionales que se desempeñen en la PUCV entre las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- a. Estar en posesión del grado de Licenciatura o equivalente;
- b. Tener la calidad de funcionario o académico PUCV, vinculado a la Universidad o a una de sus Unidades académicas o Centros mediante un contrato de trabajo de, al menos, media jornada;
- c. Promedio de notas de su licenciatura igual o superior a 5.0;
- d. Presentar una carta de postulación explicando la motivación por la que desea desarrollar el Magister en Dirección Pública y señalando los beneficios que dichos estudios representan para el mejor desempeño de sus funciones en la PUCV;

Este beneficio está sujeto a evaluación anual, en la cual se considerará el desempeño académico del alumno en forma integral. Se excluye en este beneficio el arancel de matrícula o derecho semestral de inscripción.

La postulación la beca deberá realizarse junto con el proceso de admisión y ella será resuelta el día siguiente hábil al cierre de dicho proceso.

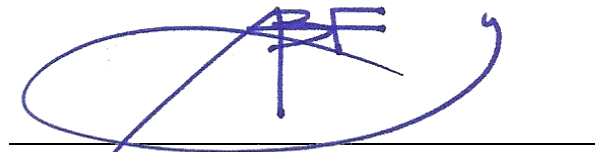
Si el número de postulantes excediere el de becas disponibles, la Dirección del Programa seleccionará a cuatro becarios ponderando excelencia profesional, excelencia académica y motivación.

Los postulantes seleccionados deberán firmar carta de compromiso de devolución como requisito para su adjudicación.

Tercero: Los descuentos y becas no comprenden el monto que la Universidad fije para el pago de los derechos universitarios de titulación.

Cuarto: Los descuentos y becas no comprenden el monto que la Universidad fije para el pago de los derechos universitarios de titulación.

Comuníquese y archívese



ALAN BRONFMAN VARGAS

Director

Magister en Dirección Pública

Centro de Estudios y Asistencia Legislativa

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

FPS

Distribución:

- Comité Académico
- Cuerpo Docente